



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE LAS OFICINAS  
GUBERNAMENTALES PRESIDENTE PROF. JUAN BOSCH GAVIÑO,

“TODO POR LA PATRIA”

**ESPECIFICACIONES TECNICA**  
**COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

**GOBOG-DAF-CM-2024-0009**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZAS, PARA SER UTILIZADOS EN**  
**LOS DIFERENTES TRABAJOS QUE SE REALIZAN EN LA GOBERNACIÓN DE**  
**LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES PROFESOR JUAN BOSCH GAVIÑO**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Marzo, 2024



## **1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas **Mipymes mujeres**, para Adquisición de materiales de limpiezas, para ser utilizados en los diferentes trabajos que se realizan en la gobernación de las Oficinas Gubernamentales Profesor Juan Bosch Gaviño., atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## **1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.**

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

## **1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**







Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Gobernacion de las Oficinas Gubernamentales, Av. México esq. Dr. Delgado y 30 de Marzo, Gazcue, Santo Domingo, D.N, Rep. Dom., en horario de 09:00 a.m. A 01:00 p.m., y en la página Web del portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

## **1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN**





Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones mínimas suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de compra menor son las siguientes:








### DESCRIPCION DEL BIEN

ITEM	CANT	DESCRIPCION	MUESTRA
1	12	Cepillos de pared	
2	10	Cajas de ambientadores automático 6/1	
3	36	Gomas para sacar agua con su palo	
4	20	Saco de detergente en polvo de 30 libras	
5	20	Cajas de piedra de olor para baños 40/1	
6	24	Cepillos para lavar inodoro con su base	









7	72	Cedazos para urinales	
8	12	Pares de botas de gomas #7,8,9 y 10.5	
9	50	Galones de cloro	
10	50	Galones de desinfectantes	



11	50	Galones de jabón líquido para las manos	
12	50	Galones de lavaplatos	
13	25	Galones de degradante	
14	25	Galones de limpia cerámica	
15	25	Galones de gel Antibacterial	



16	10	Galones de alcohol isopropilico al 70%	
17	10	Zafacones pequeño de 12 litros con pedal	
18	10	Fardos de fundas plásticas No.55 de 500/1	
19	03	Fardos de fundas plásticas No.30 de 100/1	
20	10	Paquetes de toallas de limpiezas mediana 36/1 (colores surtidos)	
21	2	Manguera de jardinería de 100 pies 3/4	

**Nota No.1:** Los Oferentes/Proponentes deberán incluir en sus propuestas la totalidad de los artículos con las características requeridas, especificando sus marcas si aplica



en sus ofertas económicas y cotizaciones, esto no limita a los oferentes en la presentación de sus propuestas, solo se adjudicará a un solo Oferente.

**Nota No.2:** Los Oferentes/Proponentes deberán comprometerse a que los artículos propuestos no estén en tiempo de caducidad o usados, de ser así procederían a cambiarlos.

**Nota No.3:** Los Oferentes/Proponentes deberán participar por la totalidad de los artículos, el que no se ajuste a la totalidad serán descalificados automáticamente.

**Nota No.4:** Los Oferentes/Proponentes deberán entregar muestras física **(obligatorio)** de los artículos ofertados, a la hora de entregar sus propuestas, con el objetivo de ser evaluadas, en el caso de los galones que las muestras sean en embace pequeño ejemplo botella de 8 a 16 onzas identificadas con etiquetas.

**Nota No.5:** Los Oferentes/Proponentes que NO presenten muestras física **(obligatorio)** los artículos ofertados serán descalificados automáticamente.

**Nota No.6:** Las muestras recibida que no califiquen serán devuelta a los suplidores.

**Nota No.7:** Las muestras que sean presentadas en tamaños pequeños.

<b>CRONOGRAMA DE PROCESO</b>	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	10/04/2024 14:00
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	12/4/2024 09:00
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	12/4/2024 16:30
Presentación de Oferta Económica	15/4/2024 14:00
Apertura Oferta Económica	16/04/2024 08:00
Acto de Adjudicación	18/04/2024 08:00
Notificación de Adjudicación	18/04/2024 09:00
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	18/04/2024 10:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	18/04/2024 11:00
Plazo de validez de las ofertas	30 días



## **1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el Departamento de Compras de la Gobernacion de las Oficinas Gubernamentales deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las (02:00 P.M.) del (15) de Abril del año 2024, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do).

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

## **1.06 Garantía**

Los mismos incluidos en la propuesta del oferente deberán poseer una garantía de un periodo de vigencia mínimo de Seis (6 meses) a partir de su entrega, tiempo este durante, el cual el oferente deberá garantizar la sustitución en caso de ser requerido por esta Institución, atendiendo a las condiciones expuesta en dicha garantía.

## **2.00 CONDICIONES DE PAGO.**

El departamento de Contabilidad, de la Gobernacion de las Oficinas Gubernamentales solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en la Gobernacion de las Oficinas Gubernamentales, para los fines de lugar.

## **2.01 FORMA DE PAGO**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, en la Gobernacion de



las Oficinas Gubernamentales, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

### **3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

La forma de presentación de las propuestas deberá ser por el Portal transaccional de compras dominicana o de manera presencial, depositadas en el Departamento de Compras de la Gobernacion de las Oficinas Gubernamentales, en el tiempo fijado en el cronograma de dicho proceso.

#### **NOMBRE DEL OFERENTE**

**(Sello social).**

**Firma del Representante Legal.**

**Departamento de Compras y Contrataciones de la Gobernacion de las Oficinas Gubernamentales.**

**Referencia: Compra menor GOBOG-DAF-CM-2024-0009**

**Dirección: Av. Mexico esq. Dr. Delgado y 30 de Marzo, Gazcue,**

**RNC.401-50650-5**

**Teléfonos: Tel: 809-221-8502.**

**Email: [gobernacionjbg@hotmail.com](mailto:gobernacionjbg@hotmail.com)**

#### **DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**), firmado y sellado (**No Subsanable**).
- b) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), en este tiene que indicar los ítems y su cantidad que el oferente pretende participar, firmado y sellado (**No Subsanable**).
- a) Resumen de Experiencia de la empresa en el despacho de materiales (Experiencia de 1 año mínimo) (**SNCC.D.049**). Esta experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones emitidas por las entidades, en la cuales los oferentes/proponentes realizaron despacho de materiales, dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los bienes despachados, número de contrato, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción. (**No-Subsanable**).
- b) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- c) Ficha técnica emitida por el fabricante, la misma deberá de contener todas las especificaciones mínimas solicitadas en el punto 1.04 de la presente ficha, debiendo indicar marca y sus características (catalogo original) (**No Subsanable**).



- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- f) Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma deberá coincidir con el objeto del presente proceso.
- g) Certificación de MIPYMES. Si aplica.
- h) Certificación de garantía firmada y sellada, en la cual el oferente otorga una garantía mínima de 6 meses en los ítems ofertados, dicha garantía deberá estar en conformidad con los términos establecidos en el punto 1.6 de la presente ficha técnica.
- i) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 hábiles días después de pues de despachar y depositada la factura correspondiente **(No Subsanable)**.
- j) Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de los bienes ofertados, además de presentar evidencia “adjuntar imágenes o fotografías” de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a este Recinto Militar.
- k) Cotización firmada y sellada por el Representante Legal de la compañía, **(No Subsanable)**.
- l) Formulario de Oferta Económica. **(SNCC.F033)**, firmado y sellado, **(No Subsanable)**.
- m) Garantía de Seriedad de la Oferta **(No Subsanable)**.
- n) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA., **(No Subsanable)**.
- o) Presenta documentación en digital en memoria USB en formato PDF, solo aplica para las ofertas presencial.

#### **4.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:



**“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

**“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

## **5.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

## **7.00 ELEGIBILIDAD.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

## **8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

La Unidad Operativa de Compras evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

**La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses**



**institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente término de referencia.**

## **9.00 INICIO DEL SUMINISTRO**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Proveedores se les notificarán a solicitud de la parte interesada los días de los despachos de los Bienes que les fueren adjudicados.

### **9.01 REQUISITOS DE ENTREGA**

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, en el Almacén de Propiedades de la Gobernación Prof. Juan Bosch Gaviño, ubicado en la Av. México esq. Dr. Delgado y 30 de Marzo, Gazcue, siempre con previa coordinación con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

**Las entregas de las mercancías adjudicadas, será entregado en planes parciales según requerimiento.**